



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

23 MAR. 2017

RESOLUCIÓN N° 01485 (SGE)
EXPEDIENTE N° 001015/230-F-17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización de réplica de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, a realizarse en el primer semestre del año 2017, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) N° 003-07.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de réplica de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/04 se adjunta Resolución N° 0753/5 (SGE) de fecha 13 de Septiembre de 2016, que aprueba el Curso: "Avances en fisiología vegetal: fotosíntesis, respiración, conducción de agua, crecimiento. Nuevos enfoques".

Que a fs. 05 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 06 toma intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09; estimándose correspondería hacer lugar a la réplica solicitada.

Que a fs. 07 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

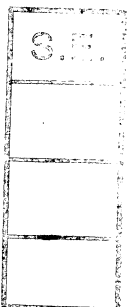
**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la réplica del proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003-07, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

1.-Curso: "Avances en fisiología vegetal: fotosíntesis, respiración, conducción de agua, crecimiento. Nuevos enfoques";

Capacitadores: Dra. Mirna Beatriz Hilal, Lic. Silvana Chocobar

...///





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN Nº 01485 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 001015/230-F-17.-

///...

Ponce y Lic. Eliana Soledad Medina;

Carga Horaria: 20 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario y Superior, de las Modalidades de Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Contexto de Privación de Libertad, del Área de las Ciencias Biológicas y Ciencias Naturales;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Tercera;

Sede: Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Artículo 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09.

Artículo 3º.- Establecer que la réplica, del proyecto de capacitación docente incluido en el Artículo 1º de la presente Resolución, se otorga por única vez conforme a lo establecido por la normativa vigente.

Artículo 4º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 5º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION